

Gobierno Regional de Lima

La presente es copia del documento original
que se encuentra en el archivo respectivo

Huacho, 29 NOV. 2010

PEDRO GUIZABALO MORENO
FEDATARIO INSTITUCIONAL
R. E. R. N° 085 - 2009 - PRES

Acuerdo de Consejo Regional

N° 174-2010-CR/GRL

Huacho, 18 de Noviembre del 2010.

VISTO: El oficio N° 211-2010-CRPH-BCRU-GRL, de la Consejera Regional por la provincia de Huarochirí, Lic. Bertha Ramos Urbina, solicita Modificación Presupuestal del Programa de Inversiones Concertado 2009 y 2010 de la provincia de Huarochirí.

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera, un Pliego Presupuestal;

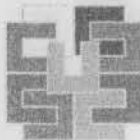
Que, el Consejo Regional es el órgano normativo y fiscalizador, correspondiéndole las funciones y atribuciones establecidas en la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y en el Reglamento Interno del Consejo Regional;

Que, mediante A.C.R. N° 135 -2008-CR/GRL de fecha 01 de Octubre del 2008, se aprobó el Programa de Inversiones Concertado para el Año Fiscal 2009.

Que, mediante A.C.R. N° 152-2009-CR/GRL, se aprobó el Programa de Inversiones Concertado para el Año Fiscal 2010.

Que, mediante el oficio N° 211-2010-CRPH-BCRU-GRL, de la Consejera Regional por la provincia de Huarochirí, Lic. Bertha Ramos Urbina, solicita Modificación Presupuestal del Programa de Inversiones Concertado 2009 y 2010 de la provincia de Huarochirí, en lo que se refiere al proyecto "Construcción de la Carretera Callahuanca - Chauca, distrito de Callahuanca - Huarochirí - Lima" por el proyecto "Construcción de Carretera Trocha Carrozable Callahuanca - Tierra Blanca, Distrito de Callahuanca - Huarochirí - Lima" considerando que el nuevo proyecto se encuentra declarado viable y cuenta con expediente técnico aprobado y beneficiara directamente a la población del distrito de Callahuanca, lo que significaría que se está cumpliendo con el objetivo del proyecto considerado en los programas de Inversiones Concertado.

Que, el proyecto declarado viable mantiene la finalidad y objetivo del proyecto aprobado por el Consejo Regional y define claramente el nombre del proyecto.



Gobierno Regional de Lima

Acuerdo de Consejo Regional N° 174-2010-CR/GRL

La presente es copia del documento original
que se encuentra en el archivo respectivo

Huacho, 29 NOV. 2010

PEDRO GUIZABALO MORENO
FEDATARIO INSTITUCIONAL
R. E. R. N° 085 - 2009 - PRES

Que, en la Sesión Ordinaria llevada a cabo el día 18 de Noviembre del 2010, en la Casa de la Cultura del distrito de Supe, Provincia de Barranca, se aprobó la exoneración del trámite de Pase a la Comisión Ordinaria de Planificación Estratégica, Presupuesto, Tributación, Ordenamiento Territorial y Administración y Adjudicación de Tierras de Propiedad del Estado del Consejo Regional.

Que, en la Sesión Ordinaria llevada a cabo el día 18 de Noviembre del 2010, en la Casa de la Cultura del distrito de Supe, Provincia de Barranca, se dio cuenta en la Orden del Día, el oficio N° 211-2010-CRPH-BCRU-GRL, de la Consejera Regional por la provincia de Huarochirí, Lic. Bertha Ramos Urbina, solicita Modificación Presupuestal del Programa de Inversiones Concertado 2009 y 2010 de la provincia de Huarochirí; por lo que expresada la sustentación por parte de la Consejera Peticionante y del Jefe de la OPI, Ing. Efraín La Serna; del debate entre los Consejeros y Consejeras Regionales concurrentes a la Sesión Ordinaria; y

En uso de sus facultades conferidas en los incisos k) y s) del artículo 15° de la Ley N° 27867 – “Ley Orgánica de Gobiernos Regionales”, concordante con el artículo 39° del mismo cuerpo legal;

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el Cambio de Denominación del Programa de Inversiones Concertado 2009 con respecto a la provincia de Huarochirí, contando con la sustentación es procedente el Cambio de Denominación de la siguiente manera:

CAMBIO DE NOMBRE DEL PROGRAMA DE INVERSIONES CONCERTADO 2009 - PROVINCIA DE HUARACHIRI					
DICE:			DEBE DECIR:		
CODIGO SNIP	NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO ASIGNADO	CODIGO SNIP	NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO ASIGNADO
	CONSTRUCCIÓN DE LA TROCHA CARROZABLE CALLAHUANCA - CHAUCA 1ERA ETAPA	200,000.00	163810	CONSTRUCCIÓN DE CARRETERA TROCHA CARROZABLE CALLAHUANCA -TIERRA BLANCA, DISTRITO DE CALLAHUANCA - HUARACHIRI - LIMA	200,000.00
TOTAL		200,000.00	TOTAL		200,000.00

ARTÍCULO SEGUNDO: APROBAR el Cambio de Denominación del Programa de Inversiones Concertado 2010 con respecto a la provincia de Huarochirí, contando con la sustentación es procedente el Cambio de Denominación de la siguiente manera:



Gobierno Regional de Lima

La presente es copia del documento original
que se encuentra en el archivo respectivo

Huacho, 29 NOV. 2010

PEDRO GUIZABALO MORENO
FEDATARIO INSTITUCIONAL
R. E. R. N° 085 - 2009 - PRES

Acuerdo de Consejo Regional N° 174-2010-CR/GRL

CAMBIO DE NOMBRE DEL PROGRAMA DE INVERSIONES CONCERTADO 2010 - PROVINCIA DE HUAROCHIRI					
DICE:			DEBE DECIR:		
CODIGO SNIP	NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO ASIGNADO	CODIGO SNIP	NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO ASIGNADO
	CONSTRUCCIÓN DE LA CARRETERA CALLAHUANCA - CHAUCA, DISTRITO DE CALLAHUANCA - HUAROCHIRI - LIMA	500,000.00	163810	CONSTRUCCIÓN DE CARRETERA TROCHA CARROZABLE CALLAHUANCA -TIERRA BLANCA, DISTRITO DE CALLAHUANCA - HUAROCHIRI - LIMA	500,000.00
TOTAL		500,000.00	TOTAL		500,000.00



ARTÍCULO TERCERO: El presente Acuerdo de Consejo Regional será Publicado en un Diario de Mayor Circulación Regional y en el Portal del Gobierno Regional de Lima (www.regionlima.gob.pe).

POR TANTO:

Mando se registre, publique y cumpla.



GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
CONSEJO REGIONAL

ING. JOSÉ G. MOSTO FONSECA
CONSEJERO DELEGADO